

DECRETO ALCALDICIO N° 1743 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 12 JUL. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

:

Memo. N° 1112 de fecha 11 de Julio de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD. N° 57 de fecha 08 de Julio de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES E INSUMOS COMPUTACIONALES", con cargo a Recursos Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Pichiguao, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Julio 2010.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

**VISTOS**

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

:

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES E INSUMOS COMPUTACIONALES", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos Jardines, Jardín Infantil y sala Cuna Pichiguao, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA Y 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)